

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28835**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
LA "CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN
Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE
LAS EXPRESIONES CULTURALES"**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", adoptada en el marco de la 33ª Conferencia General de la UNESCO, el 20 de octubre de 2005, en la ciudad de París, República Francesa, de conformidad con los artículos 56º y 102º -inciso 3- de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2006

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

00354-42